



Obras Sanitarias del Estado

E. 782/15

Montevideo, 9 de junio de 2015.

R.S.G. N° 59/15

---VISTO: la petición promovida por la Ing. Civil Ana Laura Pereyra, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con la instalación de un nuevo M.E.V.I.R. en la localidad de Mariscala, todo lo cual expresa y desarrolla a fojas 3 y 4.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General Técnica, brinda informe (el cual consta de fojas 9 a 12), estableciendo la existencia en la temática de un Convenio entre O.S.E. y M.E.V.I.R., siendo la peticionante, de acuerdo a lo que se indica, Consultora de este último Organismo.-----

---RESULTANDO III: que por tanto y sin perjuicio del suministro de la información que agrega la citada Dependencia, se deberá tener en cuenta por parte de la Ingeniera solicitante, el procedimiento a seguir que destaca el Órgano Jerarca mencionado (fojas 12), para este tipo de casos.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública del 17/X/08 y la R/D N° 584/15 del 3/VI/15.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Ing. Civil Ana Laura Pereyra, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con la instalación de un nuevo M.E.V.I.R. en la localidad de Mariscala, todo lo cual expresa y desarrolla a fojas 3 y 4.-----

---2°) REMITIR el presente Acto y la información indicada, obrante de fojas 9 a 12 al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.-----

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la División Gestión Documental, para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y publicación respectiva. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----



Dr. Gerardo Siri
Secretario General